



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2016  
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO DE LOS  
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 09:05 nueve horas con cinco minutos del día 18 de marzo del año dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, los Integrantes de la Honorable Junta de Gobierno de este Organismo Público Descentralizado, C.C. Maestro José Trinidad Espinoza Vargas, Secretario de Gobierno y Presidente Suplente; Maestro David Aguilar Estrada, Secretario de Educación; Ingeniero Mario Alberto Pacheco Ventura, Secretario de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado; Licenciado Aldo Becerra Cruz, Subsecretario de Asuntos Jurídicos de Gobierno del Estado; proceden a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Séptimo del Decreto 7510, que crea al Organismo Público Descentralizado "Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit" (SEPEN), y reformado mediante Decreto 7513; acto en el cual, se encuentra presente con derecho a voz el Licenciado Héctor López Santiago, Director General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit y como acompañantes invitados: Licenciado Juan Manuel Ramírez de la Torre, Director de Control Interno; Maestro Abel Isiordia Aquino, Director de Asuntos Jurídicos y Laborales; Licenciada María Elena Toris Lora, Jefa de la Unidad de Normatividad; Licenciada Karina Macías Jug, Jefa del Departamento de Desarrollo Organizacional; Maestro José Elías Portugal Cabello, Director de Educación Básica; Ingeniero Raymundo Arvizu López, Director de Planeación y Evaluación Educativa; C. Ana María Ramírez Ceceña, Directora de Servicios Administrativos; Ingeniero Daniel Aceves Rodríguez, Director de Investigación e Innovación Educativa; Maestro Emiliano de la Cruz Chávez, Director de Educación Indígena; y finalmente, en representación del Secretario de la Contraloría General de Gobierno, el Ingeniero José Juan Jesús Oviedo Osorio; a efecto de instalar y celebrar la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2016. Visto lo que antecede, se da inicio a la presente con el primer punto del orden del día correspondiente a la

**LISTA DE ASISTENCIA**

Por lo que en cumplimiento a lo anterior, el Licenciado Héctor López Santiago, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, máximo Órgano de Gobierno de la Entidad Educativa, realiza el correspondiente pase de lista, y en virtud de encontrarse la totalidad de los miembros de la misma, informa al Maestro José Trinidad Espinoza Vargas, Presidente Suplente, el cual declara la existencia de quórum legal; quedando formalmente instalados los trabajos de la sesión ordinaria de mérito, y en consecuencia válidos los acuerdos que de ella emanen.

Como continuidad al punto número dos, el Licenciado Héctor López Santiago, da lectura y somete a consideración el contenido de la propuesta del siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de presentes y en su caso declaración de quórum legal.
2. Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.



3. Presentación y en su caso aprobación, del Cuarto Informe Trimestral de los SEPEN, correspondiente a los meses octubre-noviembre-diciembre de 2015.
4. Presentación y en su caso aprobación del acta número 01 de la Comisión Interna de Administración y Programación (CIDAP), de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, la cual contiene el cierre del ejercicio 2015, elaborado por el Departamento de Recursos Financieros; así como la presentación del Presupuesto de Egresos 2016, elaborado por el Departamento de Programación y Presupuesto con las respectivas especificaciones de los rubros contenidos en el acta, para su respectiva publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit.
5. Presentación y en su caso aprobación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del ejercicio 2015.
6. Presentación y en su caso aprobación de: "Lineamientos que Regulan el Otorgamiento de la Ayuda para Impresión de Tesis"; así como la actualización del "Lineamiento de Criterios Normativos para el Manejo y Operación del Fondo Fijo en Áreas de la Administración de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit".
7. Presentación y en su caso aprobación de los Manuales de Organización, Procedimientos y Puestos de la Unidad de Control Interno; así como el Manual de Procedimientos de la Unidad de Desarrollo Organizacional
8. Presentación y en su caso aprobación, del calendario 2016 de sesiones ordinarias de la Honorable Junta de Gobierno.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura de la sesión.

Por lo anteriormente expuesto y analizado el orden del día, se aprueba en unanimidad por los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno.

En relación al punto número tres, el Licenciado Héctor López Santiago, solicita la anuencia de los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno, para que el Ingeniero Raymundo Arvizu López, Director de Planeación y Evaluación Educativa, intervenga a efecto de informar y presentar las actividades relevantes que realizaron el Área de Staff y las Direcciones que integran los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015, por lo que en el uso de la voz el exponente señala lo siguiente:

#### ÁREAS DE STAFF Y DE APOYO DE LA DIRECCIÓN GENERAL

La Dirección de Asuntos Jurídicos y Laborables de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, compareció ante las Juntas, tanto Local como Federal de Conciliación y Arbitraje al desahogo de (23) veintitrés audiencias; de las demandas, las prestaciones que se encuentran en litigio, según cálculos económicos, ascienden a la cantidad de \$48'000,000.00 (cuarenta y ocho millones de pesos 00/100 MN), esto sin contar con las demandas de pago de Primas de Antigüedad de docentes jubilados.

Se radicaron expedientes ante el Tribunal Unitario Agrario Distrito 19, con sede en esta ciudad:

NO. EXPEDIENTE	ASUNTO	SITUACIÓN ACTUAL DEL TRÁMITE
22/2007	Restitución de tierras (Terreno uso común superficie 6,011 metros); que ocupa la Escuela Primaria Federal "Pedro Casas", en el Ejido Los Fresnos, Municipio de Tepic, Nayarit.	El Tribunal Superior Agrario envía copia certificada de la resolución emitida con fecha 05 de febrero de 2015, en los autos del recurso de revisión número 06/2015-19 deducido del juicio agrario número 22/2007, mediante el cual confirma sentencia impugnada dictada el 08 de octubre de 2014 por el TUA-19 (favorable a los SEPEN). Con fecha 21 de mayo de 2015, promovimos Amparo Adhesivo con el fin de fortalecer las consideraciones vertidas en el fallo definitivo que nos fue favorable. Encontrándonos en espera de la notificación de la resolución que emita el Magistrado Presidente del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Cuarto Circuito en el Estado de Nayarit.
1551/2013	Nulidad de actos y contratos que contravienen las leyes agrarias, respecto de la parcela 330 con superficie de 03-01-95. 780 HAS, donde se encuentra construida la casa escuela o albergue (Programa Primaria para todos los niños).	Se archiva por inactividad procesal de la parte actora, de conformidad al artículo 190 de la Ley Agraria, en virtud de haber operado la caducidad de la instancia (4 meses).
460/2012	Nulidad del contrato de permuta celebrado por Enrique Bugarín Prado, con el director de la Escuela Primaria "Dr. Jaime Torres Bodet" C.C.T. 18DPRO069Z, de la población de la Presa, Municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit; respecto de las parcelas 334 y 394 amparadas con los certificados parcelarios números 15721 y 15722.	Con fecha 17 de abril de 2015, el Tribunal Unitario Agrario Distrito 19 resuelve declarando fundada la excepción de cosa juzgada promovida por el demandado, y en consecuencia se le declara como legítimo dueño de las parcelas motivo de la Litis, así como el mejor derecho a poseerlas. Con fecha 19 de mayo de 2015, los integrantes del Comisariado Ejidal del núcleo ejidal de La Presa, municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit; parte actora en el principal y quejosa en el amparo, exhibieron escrito de demanda de amparo directo, en contra de la sentencia de fecha 16 de abril de 2015. Por parte de esta Institución se realizaron consideraciones mediante

NO. EXPEDIENTE	ASUNTO	SITUACIÓN ACTUAL DEL TRÁMITE
		alegatos, por lo que se está en la espera de la resolución correspondiente.
1467/2012	Por el mejor derecho a poseer las parcelas ejidales que actualmente tiene la Escuela Primaria "27 de Septiembre", clave de Centro de Trabajo 18DPR0439D, en los predios denominados "La Loma", "El verde", "La Lomita" y "Ranblas".	Se desahogó audiencia de ley (pruebas); se turnó para resolución, por lo que se está en la espera de la resolución definitiva de fondo.

Expedientes que se ventilan ante el Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, dependiente del Poder Judicial del Estado de Nayarit:

NO. EXPEDIENTE	ASUNTO	SITUACIÓN ACTUAL DEL TRÁMITE
451/2011	Vía civil ordinaria Acción Reivindicatoria, respecto de la superficie que tiene en posesión y donde se encuentra construida la Escuela Primaria "Benito Juárez", ubicada en calle Miguel Hidalgo No. 509 poniente esquina con calle Libertad y Emiliano Zapata de la colonia H. Casas, con clave de centro de trabajo 18DPR0635F de esta ciudad capital	La parte actora se encuentra en pláticas con la Dirección de Servicios Administrativos de los SEPEN, respecto al pago de la superficie materia de la litis, del cual el Tribunal le reconoció a la parte actora el mejor derecho a poseer.
1125/2010	Por el mejor derecho a poseer los terrenos localizados en Potrero Los Húmedos en el Ejido de la Cantera, Municipio de Tepic, Nayarit; por la desocupación y entrega de los inmuebles con todos sus frutos y accesiones y por la escrituración de los citados inmuebles.	Por auto de fecha 15 de junio de 2015, el cual nos fuera notificado el día 18 del referido mes y año, el juez de la causa acorde a la facultad que le concede el artículo 60 del Código Procesal Civil del Estado de Nayarit, ordenó subsanar cualquier omisión en la substanciación del procedimiento para no violentar las garantías de audiencia, para lo cual dejó sin efecto el turno para Resolución definitiva, ordenando como diligencia para mejor proveer el girar oficio al Presidente de la mesa directiva del Ejido La Cantera, Nayarit y una vez que se obtenga la información antes precisada deberá de practicarse una pericial de levantamiento topográfico.

Amparos en relación a la Ley General del Servicio Profesional Docente, en los cuales, la Justicia de la Unión NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO, esto es, no hay responsabilidad para este Organismo Público Descentralizado, para dejar sin efecto los resultados de la evaluación:

NO. DE EXPEDIENTE	JUZGADO	FECHA DE SENTENCIA
1254/2015	Juzgado Primero de Distrito en Materia de Amparo Civil Administrativo y del Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit.	11 de noviembre de 2015
1226/2015	Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil Administrativo y del Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit.	30 de octubre de 2015
1294/2015	Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil Administrativo y del Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit.	30 de octubre de 2015
1229/2015	Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil Administrativo y del Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit.	05 de noviembre de 2015
1283/2015	Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil Administrativo y del Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit.	05 de noviembre de 2015
1312/2015	Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil Administrativo y del Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit.	13 de noviembre de 2015
1227/2015	Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil Administrativo y del Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit.	11 de noviembre de 2015
1228/2015	Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil Administrativo y del Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit.	01 de diciembre de 2015
1185/2015	Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil Administrativo y del Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit.	01 de diciembre de 2015
1347/2015	Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil Administrativo y del Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit.	08 de diciembre de 2015
1362/2015	Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Amparo Civil Administrativo y del Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit.	11 de diciembre de 2015.

Se realizaron (87) ochenta y siete convenios del Componente Fortalecimiento de los servicios de Educación Migrante del Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa por el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2015.

El Comité de Adquisiciones de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, adjudicó (56) cincuenta y seis como consecuencia de los procedimientos licitatorios que llevo a cabo este Organismo: (14) catorce de compraventa, (42) cuarenta y dos de prestación de servicios

Se elaboraron 55 Dictámenes de Rectificación de Certificados de Educación Básica, (182) ciento ochenta y dos personas fueron asesoradas por personal adscrito al área jurídica, y se celebró (01) una Junta de Gobierno el día 11 de diciembre de 2015.

La Dirección de Control Interno, tiene como compromiso, cuidando siempre y en todo momento conforme a su Marco Jurídico Normativo de Actuación como principal función la de prevenir, detectar y abatir los actos de corrupción, la transparencia y el apego a la legalidad del ejercicio de las funciones de los servidores públicos de la dependencia mediante la tramitación y/o recepción de quejas, denuncias y fincar en su caso las responsabilidades a que haya lugar, conforme a lo previsto en la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos. Bajo ese contexto se tiene a bien informar las acciones más relevantes del periodo comprendido de octubre a diciembre de 2015, en el cual se realizaron 111 supervisiones y auditorías a unidades administrativas y centros educativos de las diferentes zonas urbanas, semi-urbanas y rurales dependientes de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, con un monto auditado por \$1,513,878.30 (un millón quinientos trece mil ochocientos setenta y tres pesos 30/100 M. N), emitiendo observaciones por \$227,641.19 (doscientos veintisiete mil seiscientos cuarenta y un pesos 19/100 M.N), logrando con esto, que se cubra el servicio educativo en todo el Estado de Nayarit, de acuerdo al artículo 54 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit, con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia por parte de todos los trabajadores de la educación, y el estricto cumplimiento de los 200 días de clases de los distintos centros de trabajo que conforman los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, de esta manera se beneficiaron 7,195 alumnos de las diferentes modalidades del subsistema de educación básica.

Nivel	Cantidad	Municipios Visitados	Monto Revisado	Monto Observado	Monto de Responsabilidad resarcitoria pendiente de reintegrar
Preescolar General	32	Tepic, Xalisco, San Blas, Santiago Ixcuintla, Tuxpan, Ruíz, Amatlán de Cañas			
Primaria General	53	Tepic, Xalisco, San Blas, Santiago Ixcuintla, Tuxpan, Ruíz, Amatlán de Cañas		\$ 26,165.00	\$ 26,165.00
Secundaria General	3	Tepic, Xalisco, San Blas, Santiago Ixcuintla, Tuxpan, Ruíz.			
Secundaria Técnica	2	Tepic, Xalisco, San Blas, Santiago Ixcuintla, Tuxpan, Ruíz.		\$ 57,782.19	\$ 57,782.19
Supervisión	4	Tepic			
Cendi	1	Tepic			
CAM	14	Tepic, Santiago Ixcuintla.			
Almacén SEPEN	1	Tepic			
Albergue	1	Huajicori		\$ 227,641.19	\$ 227,641.19
<b>Totales</b>	<b>111</b>	<b>8</b>	<b>\$ 1,513,878.30</b>	<b>\$ 311,588.38</b>	<b>\$ 311,588.38</b>

Así mismo, se atendió y dio seguimiento a 15 quejas y/o denuncias, bajo los siguientes rubros: 13 Irregularidades administrativas y 2 por comportamiento inadecuado con alumnos del plantel educativo, se realizaron 32 sanciones por procedimientos administrativos; Quedando resueltas 4 y pendientes 11 al final de este trimestre.

Finalmente se revisaron 26 parcelas escolares a escuelas primarias de las diferentes localidades de Tepic. Monto auditado \$67,337.97 (sesenta y siete mil trescientos treinta y siete pesos 97/100 M.N), emitiendo 33 observaciones con \$13,037.97 (trece mil treinta y siete pesos 97/100 M.N), pendiente por solventar.

En la **Unidad de Normatividad**, se realizó la propuesta y autorización de la H. Junta de Gobierno de los SEPEN, de los documentos normativos: Lineamientos para el Otorgamiento de Becas para Hijos de Trabajadores Docentes que Estudien Educación Básica de los SEPEN, Lineamientos para el Otorgamiento de Becas de Posgrado al Personal Docente de los SEPEN y Lineamientos de Gastos a Comprobar en los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit. Además fueron actualizados 21 documentos normativos.

En la **Unidad de Desarrollo Organizacional**, fueron impartidos los siguientes cursos taller: "Código de Ética y Conducta" dirigido a personal de los niveles de Educación Especial, Educación Indígena, Educación Primaria, Secundaria Técnica y Secundaria General con una asistencia de 131 trabajadores y "Actualización de la Plantilla de Personal en el Sistema de Información Integral (SIIE)", en coordinación con el Departamento de Informática, al que asistieron 49 enlaces de oficinas centrales de los SEPEN.

En la **Unidad de Prensa**, se realizaron las siguientes actividades durante el trimestre, las cuales comprenden: síntesis informativas, boletines de prensa, material audiovisual (audio, video, fotografía). Todo el contenido, material e información generada fue difundida a través de los distintos medios de información como página web institucional, radio, televisión, prensa escrita (periódicos).

En la **Coordinación de Instituciones Formadoras y Actualizadoras de Docentes (CIFAD)**, se asistió a la Convención 42 de Mextesol en el Centro de Convenciones de Cancún, Quintana Roo; a la 2ª Reunión Nacional de Representantes Estatales y al Taller de Capacitación para usuarios del Sistema de Información Básica de Escuelas Normales en la Benemérita Escuela Normal Superior de Guadalajara, Jalisco.

#### **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA**

Asistencia a la Reunión de Trabajo del Comité Estatal Intersecretarial de la Cruzada Nacional Sin Hambre celebrada el día 3 de Noviembre del 2015, en la que se presentó el informe sobre los avances en 2015 del Eje 1.

En el **Departamento de Programación y Presupuesto**, se llevó a cabo la validación en 279 escuelas con el fin de determinar las acciones necesarias para resolver la problemática en infraestructura educativa; Revisión e integración de la Planeación Anual 2016 del Sector Educación del Estado de Nayarit. Integración de la parte física (cualitativa) para la Cuenta Pública correspondiente al trimestre de octubre a diciembre, entregado al Departamento de Recursos Financieros

Dentro del **Departamento de Estadística**, se realizaron movimientos en el Catálogo de Centros de Trabajo: 74 altas, 135 clausuras, 14 reaperturas y 450 cambios de atributos. Oficialización de la Estadística de Fin de Cursos 2014-2015 de Educación Básica del Estado. Desarrollo del Módulo de Administración de Claves de Centros de Trabajo del Sistema para el Seguimiento e Informe de los Programas Federales.

En el **Departamento de Registro y Certificación Escolar**, se llevó a cabo la elaboración de 2,272 trámites de revalidación de estudios y certificaciones a solicitud del público

en general. Actualización y validación de los alumnos en la base de datos del Sistema Integral de Información Educativa (SIIE) del inicio de Ciclo Escolar 2015-2016. 7 Reuniones de Capacitación sobre el uso, manejo y explotación del Sistema de mérito.

Fueron atendidos 46 estudiantes migrantes binacionales que regresan de Estados Unidos. Elaboración de 36 Revalidaciones de Estudios de estudiantes provenientes de la misma unión americana, a través del Programa Binacional de Educación Migrante.

Se realizaron procesos en el Departamento de Evaluación Educativa e Institucional, tales como: Análisis y dispersión de los resultados del proceso de Evaluación Plan Nacional para las Evaluaciones de los Aprendizajes (PLANEA) Básica 2014-2015. Certificación de Evaluadores. 2ª Entrega de Laptop a docentes. Evaluación del Desempeño Docente Educación Básica Ciclo Escolar 2015-2016.

### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA

Coordinación del acto de inauguración en el Museo Interactivo de las Ciencias del Evento Expo ciencias Estatal Nayarit 2015, y acompañamiento a los ganadores del evento, a participar en Expo ciencias Nacional en la Ciudad de Tampico Tamaulipas.

En los Programas de Educación Ambiental, se proyectó el video interactivo Chipi-Chipi, Exposición de simulador de aguas subterráneas y Feria del agua. En total fueron beneficiados 1,568 alumnos y 64 docentes de 17 Escuelas.

Dentro del Departamento de Educación Inicial Preescolar, se llevaron a cabo reuniones con Jefas de Sector y Supervisores sobre la construcción del Plan de Intervención del Supervisor y, análisis y precisiones de la Ruta de Mejora. Capacitación sobre el uso de la lúdica infantil y entrega de libro "La Educación Musical en Preescolar". Dos ponentes del Estado de Tlaxcala impartieron el Curso taller Campamento Escolar a 80 docentes, compartiendo sus experiencias y conocimientos sobre la implementación de campamentos escolares en Preescolar.

En el Departamento de Educación Primaria, se llevaron a cabo reuniones de conformación del Grupo Coordinador Estatal de la Olimpiada del Conocimiento Infantil 2016. Se realizó el Segundo Taller de Jefes de Sector y Supervisores; y se desarrollaron la 2ª y 3ª Sesión Ordinaria de los Consejos Técnicos Escolares.

En el Departamento de Educación Secundaria Técnica, se brindó asesoría sobre la planificación argumentada por los Jefes de Enseñanza, brindando capacitación sobre la evaluación del desempeño docente. Eventos deportivos en las Escuelas Secundarias Técnicas 24 y 62. Conservación y rescate de tradiciones mexicanas con la participación de 2,109 alumnos.

En el Departamento de Educación Especial, se brindó atención en 452 planteles de Educación Básica. Actividades de sensibilización como talleres con alumnos y padres de familia para promover la cultura inclusiva. Torneo Estatal de Ajedrez en su etapa escolar y de zona.

En el Departamento de Educación Física, se llevó a cabo el torneo de Voleibol "Rumbo a la Olimpiada Escolar 2016" en Tepic y Santiago Ixcuintla, participando 212 alumnos y 28 docentes. Curso Taller Educación Física Trabajo para Todos con la participación de 45 profesionales de Educación Física.

En el Departamento de Educación Extraescolar, se instalación oficial de las Misiones Culturales #58 y # 177 con exposiciones de trabajos; 545 actas recibidas de recorrido

de los centros de trabajo; 19 Certificados de terminación de estudio expedidos por la Coordinación Estatal de Preparatoria Abierta.

El Departamento de Medios Electrónicos en Educación Básica (MEEBA), atendió con soporte técnico en general a medios electrónicos 391 centros escolares; se impartieron 19 cursos en el manejo de equipo de cómputo a 389 trabajadores; a través del Programa de Inclusión y Alfabetización Digital (PIAD), se capacitaron 988 docentes de quinto grado en el manejo técnico de la tableta digital.

A través del Departamento de Fomento y Difusión Cultural, se realizó la jornada “La Cultura Viene a tu Escuela” en Valle de Banderas y San Vicente Municipio de Bahía de Banderas, y Huajicori; jornadas de Artes Plásticas en coordinación con el DIF en Acaponeta, Huajicori y en Tecuala. 63 actividades de promoción y difusión y 47 actividades desarrolladas en instancias culturales.

En la Coordinación de Consejos de Participación Social en la Educación, se llevaron a cabo Capacitaciones a Padres de Familia en 1,015 centros escolares. Reuniones con Promotores Comunitarios del CONAFE y padres de familia en Jala, Ruiz, Compostela y Huajicori. Aplicación de encuesta a padres de familia y miembros del consejo para evaluar el desarrollo de las actividades.

El Programa de Estrategias Compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en la Educación Básica, hizo entrega de Portafolio Matemático y de Valores para Primaria y Telesecundaria, así como capacitación a 118 docentes de 59 escuelas en las sedes de Acaponeta, Compostela, Tepic, Ixtlán del Río y Santa Cruz de Guaybel Municipio del Nayar. Pago del incentivo de Redes a 763 docentes participantes en la estrategia en el periodo septiembre a diciembre de 2015.

#### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA

Capacitación correspondiente a la primera sesión del Consejo Técnico Escolar (CTE) dirigida a Directores, Supervisores y personal del Programa de Niños Migrantes; Apertura y coordinación del diplomado “Fundamentos para la planificación didáctica en grupos multigrados”; visitas de asesoría y seguimiento a 175 escuelas focalizadas dentro del programa Escuelas en Movimiento; visitas de acompañamiento a los centros escolares focalizadas para la aplicación del proyecto “Paisaje Lingüístico”; elaboración del vocabulario, en lengua Naáyeri, Wixarika O’dam y Mexikan.

#### DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

El Departamento de Informática, realizó el cálculo y emisión del proceso de todo tipo de nóminas para las quincenas 13 a la 18 incluyendo el pago de la Organización Escolar (OE) e Incrementos Federales; análisis y diseño de las tablas del sistema de inventarios y creación del módulo de salidas de almacén; para la preparación del Inicio de Ciclo Escolar 2015-2016, se realizó la modificación de los procesos para la adaptación de la norma a los procesos de inicio de ciclo escolar.

El Departamento de Recursos Humanos, llevó a cabo el acto de entrega de estímulos al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación que cumplió 10, 15, 20, 25, 30 y 35 años de servicio, en total 452 trabajadores fueron beneficiados.

En el Departamento de Recursos Financieros, realizaron la integración de la cuenta pública de los SEPEN correspondiente al trimestre de julio a septiembre del 2015; estados financieros mensuales y trimestrales, reportes contables y presupuestales para entrega de Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre; captura de información

financiera correspondiente al tercer trimestre 2015 en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.

El Departamento de Recursos Materiales y Servicios, llevó a cabo la atención a 1,531 solicitudes de servicios de las diferentes unidades administrativas. Se realizaron 548 adquisiciones y atención a 7,785 solicitudes de inventarios de áreas y escuelas de los SEPEN.

En las Unidades Regionales de Servicios Educativos, a petición de las diferentes Unidades Administrativas de los SEPEN, fueron atendidos 17,650 trámites administrativos al personal docente y administrativo de los centros escolares, 36 impresiones de nóminas y talones de cheque; 5 reuniones de trabajo con el personal de las Unidades Regionales.

El Programa Nacional Carrera Magisterial, realizó acciones de carácter informativo con la finalidad de dar a conocer el soporte legal que fundamenta la creación del Programa de Promoción en la Función por Incentivos, que sustituye a Carrera Magisterial.

#### PROGRAMAS FEDERALES

El Programa Escuela Segura, realizó la "Operación Mochila Segura" en 8 Secundarias y 1 de Preparatoria; Atención a casos urgentes reportados, canalizando a 5 estudiantes con psicólogos de la UAN para su rehabilitación; Pláticas a los alumnos en materia de convivencia escolar en 10 planteles educativos.

El Programa para el Desarrollo Profesional Docente, realizó la Capacitación a 515 docentes a través del Diplomado en línea "Desarrollo de las Inteligencias..." y "Perfiles, Parámetros e Indicadores"; 138 en el Curso - Taller para "Diseño de cursos" y "La Evaluación Interna en el Centros de Maestros".

Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa, llevó a cabo la entrega de material didáctico a 70 Escuelas Primarias Federalizadas; Seminario "Desarrollo de Competencias Institucionales para el Fortalecimiento de un Sistema Educativo Incluyente" y Curso- Taller Radio y Locución en Lenguas Indígenas a 15 docentes de Educación Indígena.

En el Programa de la Reforma Educativa, 140 escuelas ubicadas en comunidades de 18 municipios resultaron beneficiadas con inversión en Mejores espacios educativos y más funcionales \$308,951.33 (trescientos ocho mil novecientos cincuenta y un pesos 33/100 M.N) y mejor equipados y con materiales didácticos que favorecen los aprendizajes y la convivencia escolar \$318,467.62 (trescientos dieciocho mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 62/100 M.N).

Por lo anterior, se aprueba de manera unánime por los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno, el Cuarto Informe Trimestral correspondiente a los meses octubre-noviembre-diciembre de 2015.

Respecto del punto número cuatro del orden del día, el Licenciado Héctor López Santiago, solicita la anuencia de los integrantes de esta Honorable Junta de Gobierno, para la intervención de la Licenciada Ana María Ramírez Ceceña, Directora de Servicios Administrativos, quien al efecto presenta el



**CIERRE PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015**

PRESUPUESTO 2015	SERVICIOS PERSONALES	GASTOS DE OPERACIÓN	TOTAL
AUTORIZADO ENERO – DICIEMBRE	4,741,833,714.00	139,113,222.00	4,880,946,936.00
AMPLIACIONES/ REDUCCIONES	-	-	-
PRESUPUESTO MODIFICADO	4,741,833,714.00	139,113,222.00	4,880,946,936.00
RADICADO POR SEP	4,368,446,301.83	120,547,665.00	4,488,993,966.83
<b>EJERCIDO ENERO – DICIEMBRE</b>	<b>4,368,446,301.83</b>	<b>99,048,580.90</b>	<b>4,467,494,882.73</b>

**PRESUPUESTO FEDERAL FONE RAMO 33 2015 ASIGNADO A LOS SEPEN**

CAPITULO	PRESUPUESTO ASIGNADO	AMPLIACIONES REDUCCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	4,741,833,714.00	-	4,741,833,714.00
2000	43,498,906.00	230,645.83	43,729,551.83
3000	63,959,917.00	1,428,017.33	65,387,934.33
4000	31,654,399.00	1,658,663.16	29,995,735.84
<b>TOTAL</b>	<b>4,880,946,936.00</b>	<b>-</b>	<b>4,880,946,936.00</b>

**PRESUPUESTO FONE 2015 RADICADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A LOS SEPEN**

CAPÍTULO	PRESUPUESTO MODIFICADO	MINISTRACIONES RADICADAS
1000 SERVICIOS PERSONALES	4,741,833,714.00	4,368,446,301.83
2000-4000 GASTO DE OPERACIÓN	139,113,222.00	120,547,665.00
<b>TOTAL</b>	<b>4,880,946,936.00</b>	<b>4,488,993,966.83</b>

**PRESUPUESTO FEDERAL FONE 2015 EJERCIDO**

CAPÍTULO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO
1000	4,741,833,714.00	4,368,446,301.83
2000	43,729,551.83	21,718,345.26
3000	65,387,934.33	54,516,448.54
4000	29,995,735.84	22,813,787.10
<b>TOTAL</b>	<b>4,880,946,936.00</b>	<b>4,467,494,882.73</b>

**POLIZA DE CIERRE EJERCICIO FISCAL 2015**

CLAVE	PARTIDA	AMPLIACION
3V09C1	13201	27,828.51
3V09C1	13401	19,415.48
3V09C1	13402	3,700.66
3V09C1	15301	133,442.15
AA06A1	22302	82.31
AA08A0	37201	526.00
AA08A1	11301	65,495,345.77
AA08A1	13101	549,243.39
AA08A1	13201	2,182,806.80
AA08A1	13203	18,975,088.96
AA08A1	13205	41,293,355.09
AA08A1	15401	35,355,155.07
AA08A1	15404	24,689,966.60
AA08A1	15901	5,721,875.29
AA08A1	24201	532.00
AA08A1	24301	1,320.00
AA08A1	24902	6,100.00
AA08A1	29101	850.00
AA08A1	29202	1,700.00
AA08A1	31701	8,570.00
AA08A1	37201	8,300.00
AA08A1	39901	45,000.00
AA08A1	44104	4,200.00
AA08A2	37501	15,250.00
AA08D5	37201	975.00
DA01D1	13401	34,809.88
DA01D1	15401	2,176,259.67
DA03D1	11301	54,854,614.36
DA03D1	12202	351,215.42
DA03D1	13101	472,940.45



DA03D1	13201	1,895,961.80
DA03D1	13203	11,552,305.22
DA03D1	13205	5,265,796.35
DA03D1	13401	1,247,033.79
DA03D1	13402	1,150,582.56
DA03D1	15401	41,849,020.28
DA03D1	15404	232,266.59
DA03D1	15901	26,109.94
DA04D1	11301	17,581,873.03
DA04D1	13205	16,838,888.85
DA04D1	13401	696,563.61
DA04D1	15401	35,953,517.72
DA04D1	15901	191,472.91
DA07D1	12202	709,133.14
DA07D1	13203	37,310,582.32
DA07D1	13401	92,300.88
DA07D1	15401	9,611,839.25
DA07D1	15901	69,626.51
DA07D3	37501	1,750.00
DA08D1	12202	674,680.00
DA08D1	13203	32,666,767.82
DA08D1	13401	376,812.13
DA08D1	15901	34,813.26
DA10C2	11301	64,658,508.64
DA10C2	12202	499,638.34
DA10C2	13101	511,440.91
DA10C2	13201	2,247,824.17
DA10C2	13203	12,984,694.02
DA10C2	13205	4,944,561.56
DA10C2	13401	1,202,428.21
DA10C2	13402	21,899.84
DA10C2	15401	16,221,471.19
DA10C2	15404	257,615.95
DA10C2	15401	20,907,789.46
DA11A1	37501	2,288.00
DA12A1	37501	1,500.00
DD04D1	15901	32,965.22
DD04D1	11301	190,980.09
DD04D1	13203	600,918.28
DD04D1	13401	10,818.94
DD04D1	15301	736,547.24
DD04D1	15401	685,016.68



DD04D1	15901	35,165.41
DF01D1	12202	21,992.87
DF01D1	24901	104.40
DF02C1	11301	14,672,591.56
DF02C1	13101	28,670.70
DF02C1	13201	546,643.55
DF02C1	13203	2,681,538.94
DF02C1	13401	578,003.31
DF02C1	15401	7,538,482.94
DF02C1	15901	34,813.26
DG02D1	11301	703,650.94
DG02D1	13203	34,539.06
DG02D1	13401	7,136.10
DG02D1	15401	346,438.74
DG02D1	15404	1,109.35
DG02D1	37201	1,980.00
DG04D1	11301	872,733.92
DG04D1	13101	832.25
DG04D1	13201	29,279.01
DG04D1	13203	66,565.96
DG04D1	13401	48,722.50
DG04D1	13402	86,653.70
DG04D1	15401	435,753.91
DG04D1	15404	1,141.44
DH02C1	21102	11.20
DH02C1	35301	0.02
DH05C1	21601	440.00
DH05C1	22102	10,000.00
DH05C1	22103	5,000.00
DH05C1	22104	10,000.00
DH05C1	22105	1,013.00
DH05C1	25301	56.29
DH05C1	31201	600.00
DH05C1	44103	2,970.00
DH05C2	22105	24,425.00
DH05C4	13201	58,654.89
DH05C4	13203	185,280.44
DH05C4	13401	2,896.39
AA08C2	31101	1,492,257.00
AA08A1	35101	197,200.00
AA08C3	21701	279,115.29
AA08A1	14101	29,006,131.23



DA04D1	14201	14,181,777.32
DA04D1	14301	3,129,285.56
AA08A1	14401	1,885,531.86
AA08A1	14401	1,091,549.29
<b>Total general</b>		<b>675,674,312.16</b>

CLAVE	PARTIDA	REDUCCION
3V09C1	12202	- 2,129.73
3V09C1	13205	- 137,271.93
3V09C1	14401	- 27,828.51
3V09C1	15401	- 2,956.06
AA08A1	11301	- 10,486,485.32
AA08A1	13205	- 12,814,195.15
AA08A1	13401	- 9,000,000.00
AA08A1	14101	- 20,000,000.00
AA08A1	15202	- 3,476,161.89
AA08A1	17104	- 28,074,208.70
AA08A2	35301	- 4,250.00
AA08A2	37201	- 11,000.00
AA08D2	34101	- 139,307.02
AA08D5	33603	- 975.00
DA01D1	11301	- 50,000,000.00
DA01D1	13205	- 11,515,855.10
DA01D1	15401	- 30,000,000.00
DA03D1	13205	- 3,453,439.04
DA04D1	11301	- 81,455,697.42
DA04D1	12202	- 1,070,843.21
DA04D1	13203	- 70,625,660.47
DA04D1	13205	- 65,324,451.78
DA04D1	15401	- 90,027,597.86
DA06D1	11301	- 37,666,685.31
DA07D1	13203	- 27,242,765.70
DA07D1	13205	- 2,622,849.38
DA07D1	15401	- 30,000,000.00
DA08D1	11301	- 7,780,697.85
DA08D1	13203	- 21,560,654.61
DA08D1	13205	- 8,203,158.43
DA10C2	13203	- 7,500.00
DA10C2	13205	- 1,357,409.70
DD04D1	13205	- 46,477.53
DD04D1	13401	- 4,006.16
DF02C1	13205	- 110,944.85



DG04D1	13205	-	1,489.70
DH02C1	21106	-	11.20
DL04E3	44102	-	6,500.00
AA08A1	35501	-	150,000.00
DA09D2	41501	-	1,492,257.00
AA08A1	35701	-	197,200.00
AA08D2	34101	-	279,115.29
DA07D1	14101	-	29,006,131.23
DA08D1	14201	-	14,121,701.91
DA10C2	14201	-	60,075.41
DA08D1	14301	-	3,129,285.56
3V09C1	14101	-	463,314.04
AA08A1	14101	-	1,422,217.82
AA08A1	14101	-	1,091,549.29
<b>Total general</b>			<b>- 675,674,312.16</b>

Siguiendo con el desarrollo del mismo punto, referente a la Presentación de la distribución por Dependencia, contando ya con la anuencia de los integrantes de este máximo órgano, concede el uso de la palabra al Ingeniero Raymundo Arvizu López, Director de Planeación y Evaluación Educativa, quien señala que de conformidad con lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación, referente al Ramo 33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Fondo I. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); el presupuesto autorizado para el Estado de Nayarit; en el ejercicio fiscal 2016, es por la cantidad de **\$5 119, 101,832** (Cinco mil ciento diecinueve millones ciento un mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), presentado por el Departamento de Programación y Presupuesto, se otorga la palabra al Ingeniero Raymundo Arvizu López, Director de Planeación y Evaluación Educativa.

**Presupuesto de Egresos de la Federación 2016  
Autorizado para la Entidad**

CAPITULO	MONTO
Servicios Personales Capítulo 1000	4,774,819,295
Gastos de Operación Capítulo 2000, 3000,4000	124,766,833
Total otros de gasto corriente (subsidio S.E.)	219,515,704
FONE fondo de compensación	-
<b>SUMAS TOTALES</b>	<b>\$ 5,119,101,832</b>

Se continúa con desarrollo del mismo punto, presentándose la distribución por Dependencia.

**Distribución FONE por Dependencia**

<i>DEPENDENCIA</i>	<i>MONTO</i>	<i>%</i>
SEPEN	4,880,477,742	95.34%
SE	219,515,704	4.29%
UPN	19,108,386	0.37%
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 5,119,101,832</b>	<b>100.00%</b>

**Comparativo del Presupuesto Autorizado SEPEN 2015- 2016**

<i>CAPÍTULOS</i>	<i>2015</i>	<i>ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2016</i>	<i>DIFERENCIA PRESUPUESTAL</i>	<i>DIFERENCIA PORCENTUAL</i>
SERVICIOS PERSONALES (1000)	4,741,833,714	4,756,197,500	14,363,786	0.30%
GASTOS DE OPERACIÓN (2000-4000)	120,077,529	124,280,242	4,202,713	3.06%
<b>SUMAS TOTALES</b>	<b>4,861,911,243</b>	<b>4,880,477,742</b>	<b>18,566,499</b>	<b>0.38%</b>

Dentro del mismo punto del orden del día, respecto de la Presentación del Programa Presupuesto del ejercicio fiscal 2016, de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, Integrado por Dirección, Departamento, Proyecto y Capítulo de Gasto, mismo que fue debidamente autorizado por el Director General de esta Entidad Educativa, el Ingeniero Raymundo Arvizu López, Director de Planeación y Evaluación Educativa, proyecta el contenido del programa de referencia; sin dejar de mencionar que terminando la presente reunión, se enviará al Periódico Oficial para su respectiva publicación.



SEPEN														FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y EL GASTO OPERATIVO (FONE)				PROGRAMA PRESUPUESTO 2016							
CLASIFICACIONES														DENOMINACION	CAPÍTULO DE GASTO				TOTAL						
ADMINISTR.		FUNCIONAL PROGRAMÁTICA				ECONÓMICA		GEOGR.		UNID. ADMINISTR.					GASTO CORRIENTE										
R	UR	FI	FN	SP	AI	PP	OG	FG	FI	FT	FG	SPG	PROY		PR	SP	PP	PH		1000	2000	3000	4000		
																		Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transf. Asig. Subsidios y otras ayudas				
<b>DIRECCIÓN GENERAL</b>																									
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	AA	AA	Administración										
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	AA	AA	05	Dirección General									
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	AA	AA	05	A1	18	Administración de la Dirección General	575,000	748,000	70,000		1,393,000		
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	AA	AA	05	A2	18	Escalafón	87,420				87,420		
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	AA	AA	05	A3	18	Ver Bien para Aprender Mejor	44,370	140,600	700,000		884,970		
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	AA	AA	05	A4	18	Difusión de Proyectos Prioritarios de Educación Pública	92,125	905,075			997,200		
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	AA	AA	05	A5	18	Transparencia Institucional	37,006	26,294			63,300		
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	AA	AA	Administración										
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	AA	AA	09	Dirección de Desarrollo e Innovación Educativa									
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	AA	AA	05	A5	18	Coordinación de Instituciones Formadoras y Actualizadoras de Docentes	351,053	39,343	149,267	12,300	551,963		

SEPEN														FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y EL GASTO OPERATIVO (FONE)				PROGRAMA PRESUPUESTO 2016							
CLASIFICACIONES														DENOMINACION	CAPÍTULO DE GASTO				TOTAL						
ADMINISTR.		FUNCIONAL PROGRAMÁTICA				ECONÓMICA		GEOGR.		UNID. ADMINISTR.					GASTO CORRIENTE										
R	UR	FI	FN	SP	AI	PP	OG	FG	FI	FT	FG	SPG	PROY		PR	SP	PP	PH		1000	2000	3000	4000		
																		Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transf. Asig. Subsidios y otras ayudas				
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DD	DD	Educación Superior										
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DD	DD	04	Educación Superior Pedagógica									
33	416	2	5	1	003	1015 1013	CEAC	1/2	5	18	5	1	DD	DD	04	D1	18	Normal en Educación Preescolar y Primaria	13,232,588	40,000	60,000		13,332,588		
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DA	DD	04	D2	18	Programa Sepa/Inglés	12,000	20,000	240,000		272,000		
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	3V	3V	Fomento y regulación de la educación, cultura, recreación y deporte.										
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	3V	3V	05	Capacitación a Servidores Públicos.									
33	416	2	5	1	003	1015 1013	CEAC	1/2	5	18	5	1	3V	3V	09	C1	18	Centro de Actualización del Magisterio	16,176,236	20,000			16,196,236		
<b>Total Dirección</b>																		<b>29,759,877</b>	<b>947,264</b>	<b>2,049,236</b>	<b>1,022,300</b>	<b>33,778,677</b>			

NAYARIT		SEPEN															FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y EL GASTO OPERATIVO (FONE)	PROGRAMA PRESUPUESTO 2016					TOTAL				
ADMINISTRATIVO		CLASIFICACIONES										UNIDAD ADMINISTRATIVA	DENOMINACION	CAPITULO DE GASTO				TOTAL									
R	UR	FUNCIONAL PROGRAMÁTICA					ECONÓMICA					G/004	PG	SPG	PROY	PE	SP	PI	PR	GASTO CORRIENTE				TOTAL			
		FI	FN	SI	AI	AF	OS	IG	IF	EF	1000									2000	3000	4000					
																			Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transf. Aux. Subsidios y otras ayudas					
<u>STAFF</u>																											
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	AA	AA					Administración								
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	AA	AA	05					Dirección General							
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	AA	AA	05	B1	18					Unidad de Contraloría	203,600	133,900			337,500
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	AA	AA	05	B2	18					Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales	385,852	154,548			540,400
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	AA	AA	05	B3	18					Unidad de Normatividad	110,625	12,725			123,350
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	AA	AA	05	B4	18					Unidad de Desarrollo Organizacional	100,650	26,000			126,650
																			Total Staff	800,737	327,173	0		1,127,910			
																			TOTAL DIRECCIÓN GENERAL	29,759,877	1,748,001	2,376,409		1,022,300	34,906,587		

NAYARIT		SEPEN															FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y EL GASTO OPERATIVO (FONE)	PROGRAMA PRESUPUESTO 2016					TOTAL				
ADMINISTRATIVO		CLASIFICACIONES										UNIDAD ADMINISTRATIVA	DENOMINACION	CAPITULO DE GASTO				TOTAL									
R	UR	FUNCIONAL PROGRAMÁTICA					ECONÓMICA					G/004	PG	SPG	PROY	PE	SP	PI	PR	GASTO CORRIENTE				TOTAL			
		FI	FN	SI	AI	AF	OS	IG	IF	EF	1000									2000	3000	4000					
																			Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transf. Aux. Subsidios y otras ayudas					
<u>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA</u>																											
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	AA	AA					Administración								
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	AA	AA	05					Dirección de Educación Básica							
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	AA	AA	06	A1	18					Administración de la Dirección de Educación Básica	175,026	144,974			320,000
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DA	DA					Educación Básica								
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DA	DA	11					Consejos de Participación Social en la Educación Básica							
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	AA	DA	11	A1	18					Coordinación de Consejos de Participación Social en la Educación	118,090	78,310	11,800	208,200	
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DA	DA					Educación Básica								
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DA	DA	12					Programa de Acciones Compensatorias							
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DA	DA	12	A1	18					Programa de Acciones Compensatorias	95,786	94,094	0		190,880





SEPEN														FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y EL GASTO OPERATIVO (FONE)				PROGRAMA PRESUPUESTO 2016				TOTAL
CLASIFICACIONES														DENOMINACION	CAPITULO DE GASTO				TOTAL			
ADMINISTR.		FUNCIONAL PROGRAMÁTICA				ECONOMICA		GLOBO		UNID ADMINISTR		GASTO CORRIENTE										
R	UA	FI	FN	SF	ZI	PP	OC	IG	IF	EF	PE	SPG	MDY		FE	SP	PP	PH		1000	2000	3000
																		Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transf. Asig. Subsidios y otros Ayudas	
														<b>DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INDÍGENA</b>								
														Educación Básica								
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DA	DA								
														Educación Preescolar Indígena								
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DA	DA	03							
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DA	DA	03	D1	18	59,960,339	128,812	37,130		60,126,281
														Educación Básica								
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DA	DA								
														Educación Primaria Indígena								
33	416	2	5	1	8	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DA	DA	6							
														Fortalecimiento a la Educación Indígena								
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DA	DA	06	C1	18		209,390	83,020		292,410
														Primaria Indígena General								
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DA	DA	06	D1	18	140,484,167	358,360	49,020		140,891,547
														Total Departamento de Educación Indígena								
																		200,444,508	706,562	169,170	0	201,320,238

SEPEN														FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y EL GASTO OPERATIVO (FONE)				PROGRAMA PRESUPUESTO 2016				TOTAL	
CLASIFICACIONES														DENOMINACION	CAPITULO DE GASTO				TOTAL				
ADMINISTR.		FUNCIONAL PROGRAMÁTICA				ECONOMICA		GLOBO		UNID ADMINISTR		GASTO CORRIENTE											
R	UA	FI	FN	SF	ZI	PP	OC	IG	IF	EF	PE	SPG	MDY		FE	SP	PP	PH		1000	2000	3000	4000
																		Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transf. Asig. Subsidios y otros Ayudas		
														<b>DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA GENERAL</b>									
														Educación Básica									
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DA	DA									
														Educación Secundaria General									
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DA	DA	07								
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DA	DA	07	D1	18	618,935,581	437,862			619,373,443	
														Fortalecimiento a la Educación Secundaria General									
33	416	2	5	1	001	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DA	DA	07	D3	18		99,200	110,560	16,800		226,560
														Total Departamento de Educación Secundaria General									
																		618,935,581	537,062	110,560	16,800	619,600,003	
														<b>DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA</b>									
														Educación Básica									
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DA	DA									
														Educación Secundaria Técnica									
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DA	DA	08								
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DA	DA	08	D1	18	540,202,816	436,150	116,750	2,000	540,757,716	
														Apoyo a la Educación									
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DH	DH									
														Servicios Asistenciales									
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DH	DH	05								
														Intercambio en Secundaria Técnica									
																		2,656,032	2,297,384	110,995	230,400	5,294,812	
														Total Departamento de Educación Secundaria Técnica									
																		542,858,848	2,733,534	227,746	232,400	546,052,528	



SEPEN																		PROGRAMA PRESUPUESTO 2016				TOTAL	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y EL GASTO OPERATIVO (FONE)																		POR PROGRAMA, SUBPROGRAMA, PROYECTO Y CAPITULO DE GASTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT					
CLASIFICACIONES																		CAPITULO DE GASTO					
ADMINISTRATIVO	FUNCIONAL PROGRAMÁTICA							ECONÓMICA	GEORR	UNO ADMINISTRATIVO							GASTO CORRIENTE						
E	UR	FUNCIONES				AI	PY	OG	TG	IF	RF	SAS	PROY	PA	SP	PT	PR	DENOMINACIÓN	1000	2000	3000	4000	
		FI	FN	SF	SA														Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transf. Asig. Subsidios y otras ayudas	
<b>DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA</b>																							
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DA	DA									
Educación Básica																							
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DA	DA	10								
Educación Física para la Educación Básica																							
33	416	2	5	1	003	1015 1013	CEAC	1/2	5	18	5	1	DA	DA	10	C2	18	29,304,506	754,619	161,991	77,000	30,298,116	
Educación Física en Educación Prescolar y Primaria																							
Total Departamento de Educación Física																			29,304,506	754,619	161,991	77,000	30,298,116
<b>DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL</b>																							
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DF	DF									
Educación Extraescolar																							
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DF	DF	02								
Educación Especial																							
33	416	2	5	1	003	1015 1013	CEAC	1/2	5	18	5	1	DF	DF	02	C1	18	208,315,804	671,755	291,880	100,000	209,379,439	
Educación Especial																							
Total Departamento de Educación Especial																			208,315,804	671,755	291,880	100,000	209,379,439

SEPEN																		PROGRAMA PRESUPUESTO 2016				TOTAL	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y EL GASTO OPERATIVO (FONE)																		POR PROGRAMA, SUBPROGRAMA, PROYECTO Y CAPITULO DE GASTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT					
CLASIFICACIONES																		CAPITULO DE GASTO					
ADMINISTRATIVO	FUNCIONAL PROGRAMÁTICA							ECONÓMICA	GEORR	UNO ADMINISTRATIVO							GASTO CORRIENTE						
E	UR	FUNCIONES				AI	PY	OG	TG	IF	RF	SAS	PROY	PA	SP	PT	PR	DENOMINACIÓN	1000	2000	3000	4000	
		FI	FN	SF	SA														Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transf. Asig. Subsidios y otras ayudas	
<b>DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR</b>																							
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DG	DG									
Educación para Adultos																							
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DG	DG	02								
Educación Primaria																							
33	416	2	5	1	003	1015 1013	CEAC	1/2	5	18	5	1	DG	DG	02	D1	18	4,406,730	141,970	21,540		4,570,240	
Educación Básica para Adultos																							
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DG	DG									
Educación para Adultos																							
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DG	DG	04								
Capacitación para el Trabajo																							
33	416	2	5	1	003	1015 1013	CEAC	1/2	5	18	5	1	DG	DG	04	D1	18	23,118,185	422,740	76,176		23,617,101	
Misiones Culturales																							
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DG	DG	04	D2	18		21,175	8,325		29,500	
Seguridad e Higiene en la Educación																							
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DG	DG	04	D3	18		17,910	19,314		37,224	
Tiendas, Cooperativas y Parcelas Escolares																							
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DH	DH									
Apoyo a la Educación																							
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DH	DH	05								
Servicios Asistenciales																							
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DH	DH	05	C1	18		679,778	12,600	61,600	753,978	
Albergue Rural Quiquinta																							
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DH	DH	05	C2	18		629,965	12,000	58,800	700,765	
Albergue Rural Mezquites																							
33	416	2	5	1	003	1015 1013	CEAC	1/2	5	18	5	1	DH	DH	05	C3	18		2,962,240	71,000	310,000	3,343,240	
Internado en Educación Primaria																							
Total Departamento de Educación Extraescolar																			27,524,915	4,875,168	220,955	430,400	33,051,438



SEPEN														FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y EL GASTO OPERATIVO (FONE)		PROGRAMA PRESUPUESTO 2016 POR PROGRAMA, SUBPROGRAMA, PROYECTO Y CAPÍTULO DE GASTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT										
CLASIFICACIONES														DENOMINACIÓN	CAPÍTULO DE GASTO				TOTAL							
ADMINISTR.		FUNCIONAL PROGRAMÁTICA				ECONÓMICA		GEOP.		UNID. ADMINISTR.		GASTO CORRIENTE														
R.	UR.	FI	FN	SE	AI	PA	OG	TG	FF	LP	PG	SPG	PROY		PA	SP	PV	PR		1000	2000	3000	4000			
																		Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transf. Asig. Subsidios y otras ayudas					
																		<b>DEPARTAMENTO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS EN LA EDUCACIÓN BÁSICA</b>								
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DL	DL												
																		Difusión Cultural								
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DL	DL	03											
																		Educación Secundaria								
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DL	DL	03	D1	18		1,613,810	1,515,490			3,129,300			
																		Medios Electrónicos en la Educación Básica								
																		Total Departamento de Medios Electrónicos en la Educación Básica				0	1,613,810	1,515,490	0	3,129,300
																		<b>DEPARTAMENTO DE FOMENTO Y DIFUSIÓN CULTURAL</b>								
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DL	DL												
																		Difusión Cultural								
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DL	DL	D4											
																		Promoción de Actividades Educativas y Culturales								
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DL	DL	04	E3	18		281,700	1,120,650	233,300			1,635,650		
																		Rescate e Incremento Cultural								
																		Total Departamento de Fomento y Difusión Cultural				0	281,700	1,120,650	233,300	1,635,650
																		<b>TOTAL DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN BÁSICA</b>				<b>3,795,757,476</b>	<b>18,353,796</b>	<b>4,831,121</b>	<b>3,867,476</b>	<b>3,622,809,869</b>

SEPEN														FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y EL GASTO OPERATIVO (FONE)		PROGRAMA PRESUPUESTO 2016 POR PROGRAMA, SUBPROGRAMA, PROYECTO Y CAPÍTULO DE GASTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT										
CLASIFICACIONES														DENOMINACIÓN	CAPÍTULO DE GASTO				TOTAL							
ADMINISTR.		FUNCIONAL PROGRAMÁTICA				ECONÓMICA		GEOP.		UNID. ADMINISTR.		GASTO CORRIENTE														
R.	UR.	FI	FN	SE	AI	PA	OG	TG	FF	LP	PG	SPG	PROY		PA	SP	PV	PR		1000	2000	3000	4000			
																		Servicios Personales				Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transf. Asig. Subsidios y otras ayudas		
																		<b>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA</b>								
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	AA	AA												
																		Administración								
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	AA	AA	07											
																		Dirección de Planeación y Evaluación Educativa								
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	AA	AA	07	A1	18		160,000	160,000			320,000			
																		Administración de la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa								
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	AA	AA	07	A2	18		39,360	85,900			123,260			
																		Información y Análisis								
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	AA	AA	07	A3	18		44,885	298,243			343,128			
																		Programa de Digitalización y Automatización de Procesos								
																		Total Dirección				0	244,245	542,143	0	786,388
																		<b>DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA E INSTITUCIONAL</b>								
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	3W	3W												
																		Fomento y regulación de la educación, cultura, recreación y deporte								
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	3W	3W	01											
																		Fomento, normatividad, control y evaluación de la educación								
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	3W	3W	01	C1	18		600,200	649,500	207,000			1,456,700		
																		Evaluación Educativa e Institucional								
																		Total Departamento de Evaluación Educativa e Institucional				0	600,200	649,500	207,000	1,456,700



**NAYARIT**  
ORGULLO QUE NOS UNE



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE NAYARIT

**SEPEN**  
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE NAYARIT

SEPEN														FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y EL GASTO OPERATIVO (FONE)		PROGRAMA PRESUPUESTO 2016 POR PROGRAMA, SUBPROGRAMA, PROYECTO Y CAPÍTULO DE GASTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT													
CLASIFICACIONES														DENOMINACION	CAPÍTULO DE GASTO				TOTAL										
ADMINISTR	FUNCIONAL PROGRAMÁTICA				ECONÓMICA		GEOGR		UNO ADMINISTR						GASTO CORRIENTE														
	UR	FI	FN	SF	AI	FP	OS	TS	FF	EF	PC	SPG	PROY		FE	SF	PV	FF		1000	2000	3000	4000						
														1000	2000	3000	4000												
														SERVICIOS PERSONALES				MATERIALES Y SUMINISTROS				SERVICIOS GENERALES				TRANSF. ATRIB. SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
<b>DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO</b>																													
1	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	AA	AA	Administración														
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	AA	AA	07	Dirección de Planeación y Evaluación Educativa													
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	AA	AA	07	E1	18	Operación de Administración y Presupuesto				120,000	70,000			190,000			
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	BM	BM	Política y planeación del desarrollo de la educación, cultura, recreación y deporte.														
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	BM	BM	02	Planeación, Programación y Presupuestación													
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	BM	BM	02	E1	18	Microplaneación Educativa				232,050	386,050			598,100			
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	BM	SF	Ampliación y Mejoramiento de la Planta Física para la Educación y Capacitación														
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	SF	SF	01	Educación Preescolar													
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	SF	SF	01	C1	18	Mantenimiento de la Infraestructura Educativa en la Educación Básica				13,407,800	2,292,200			15,700,000			
<b>Total Departamento de Programación y Presupuesto</b>														0	13,759,850	2,728,250	0	16,488,100											

SEPEN														FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y EL GASTO OPERATIVO (FONE)		PROGRAMA PRESUPUESTO 2016 POR PROGRAMA, SUBPROGRAMA, PROYECTO Y CAPÍTULO DE GASTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT													
CLASIFICACIONES														DENOMINACION	CAPÍTULO DE GASTO				TOTAL										
ADMINISTR	FUNCIONAL PROGRAMÁTICA				ECONÓMICA		GEOGR		UNO ADMINISTR						GASTO CORRIENTE														
	UR	FI	FN	SF	AI	FP	OS	TS	FF	EF	PC	SPG	PROY		FE	SF	PV	FF		1000	2000	3000	4000						
														1000	2000	3000	4000												
														SERVICIOS PERSONALES				MATERIALES Y SUMINISTROS				SERVICIOS GENERALES				TRANSF. ATRIB. SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
<b>DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA</b>																													
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	AA	AA	Administración														
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	AA	AA	07	Dirección de Planeación y Evaluación Educativa													
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	AA	AA	07	D1	18	Estadística				35,719	51,711			87,430			
<b>Total Departamento de Estadísticas</b>														0	35,719	51,711	0	87,430											
<b>DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CERTIFICACIÓN ESCOLAR</b>																													
33	416	2	5	1	003	1039	CEAC	1/2	5	18	5	1	DH	DH	Apoyo a la Educación														
33	416	2	5	1	003	1025	CEAC	1/2	5	18	5	1	DH	DH	01	Becas e Intercambio Educativo													
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DH	DH	01	C4	18	Becas para Normal Experimental											
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DH	DH	02	Control Escolar en Educación Básica													
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DH	DH	02	C1	18	Sistema de Control Escolar en Educación Básica				140,950	156,950			297,900			
1	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DA	DA	Educación Básica														
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DA	DA	04	Educación Primaria General													
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	DA	DA	04	DS	18	Programa Binacional en Educación Migrante											
<b>Total Departamento de Registro y Certificación Escolar</b>														0	140,950	257,950	225,000	623,900											
<b>TOTAL DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA</b>														0	14,780,664	4,229,554	432,000	19,442,218											



**NAYARIT**  
ORGULLO QUE NOS UNE



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE NAYARIT

**SEPEN**  
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DEL ESTADO DE NAYARIT

SEPEN														FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y EL GASTO OPERATIVO (FONE)				PROGRAMA PRESUPUESTO 2016				TOTAL	
CLASIFICACIONES														CAPITULO DE GASTO									
ADMONSTR														GASTO CORRIENTE									
UR	FI	FN	SI	AF	PP	OG	TS	TT	ET	PC	SPG	PROY	PR	SP	PT	PR	1000	2000	3000	4000			
DENOMINACION														Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transf. Asig. Subsidios y otras ayudas						
<b>DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>																							
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	AA	AA									
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	AA	AA	08								
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	AA	AA	08	A0	18	Administración de la Dirección de Servicios Administrativos	232,200	97,800			320,000
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	AA	AA	08	A1	18	Administración Central	930,680,147	3,107,018	17,650,800	7,186,000	958,623,965
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	AA	AA	08	A2	18	Administración Regional		741,930	736,930		1,478,860
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	AA	AA	08	C2	18	Apoyos Diversos a la Educación			33,500,000		33,500,000
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	AA	AA	08	C3	18	Apoyos a Programas Específicos	4,000,000				4,000,000
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	AA	AA	08	D2	18	Departamento de Recursos Financieros	272,670	1,868,670			2,141,340
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	AA	AA	08	D3	18	Departamento de Recursos Humanos	583,931	54,572			638,503

SEPEN														FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y EL GASTO OPERATIVO (FONE)				PROGRAMA PRESUPUESTO 2016				TOTAL	
CLASIFICACIONES														CAPITULO DE GASTO									
ADMONSTR														GASTO CORRIENTE									
UR	FI	FN	SI	AF	PP	OG	TS	TT	ET	PC	SPG	PROY	PR	SP	PT	PR	1000	2000	3000	4000			
DENOMINACION														Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transf. Asig. Subsidios y otras ayudas						
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	AA	AA	08	D4	18	Departamento de Informática	456,464	1,198,496			1,654,960
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	AA	AA	08	D5	18	Departamento de Recursos Materiales	569,800	36,000			605,800
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	AA	AA				Administración					
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	AA	AA	09			Dirección de Desarrollo e Innovación Educativa					
33	416	2	5	1	003	1015	CEAC	1/2	5	18	5	1	AA	AA	09	A3	18	Programa de Promoción en la Función por Incentivos en la Educación Básica	155,640	200,000			355,640
<b>TOTAL DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</b>														<b>980,680,147</b>	<b>10,119,653</b>	<b>55,333,268</b>	<b>7,186,000</b>	<b>1,003,319,068</b>					
<b>TOTAL SEPEN</b>														<b>4,756,197,590</b>	<b>45,002,114</b>	<b>66,770,852</b>	<b>12,507,776</b>	<b>4,880,477,742</b>					

LIC. HÉCTOR LÓPEZ SANTIAGO  
DIRECTOR GENERAL DE LOS SEPEN

07 DE MARZO 2016  
FECHA

Para concluir el punto de referencia, se presenta el presupuesto por capítulo de gasto y de cada Dirección, distribuidos de la siguiente manera:

#### Distribución por Capítulo de Gasto

Capítulo 1000 Servicios Personales	\$ 4,756,197,500
Capítulo 2000 Materiales y suministros	45,002,114
Capítulo 3000 Servicios Generales	66,770,352
Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	12,507,776
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4,880,477,742</b>

#### Distribución por Dirección

Dirección General y Staff	36,589,827
Dirección de Educación Básica	4,104,204,465
Dirección de Planeación y Evaluación Educativa	19,442,218
Dirección de Servicios Administrativos	720,241,232
<b>TOTAL</b>	<b>\$4,880,477,742</b>

En mérito de la anterior, los integrantes de este Máximo Órgano Colegido, aprueban de manera unánime el cierre del ejercicio 2015, así como la aprobación del Presupuesto de Egresos 2016, con las especificaciones de los rubros contenidos en el acta de la Comisión Interna de Administración y Programación (CIDAP) número 01, de fecha 07 de marzo del presente año.

Respecto del punto número cinco del orden del día, respecto del avance de Gestión Financiera del Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del año 2015, el Licenciado Héctor López Santiago solicita nuevamente la anuencia para brindar la participación al Licenciado Juan Manuel Ramírez de La Torre, Director de Control Interno de la Entidad Educativa, quien expone el

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015, lo conforman:

El **activo circulante**; por \$221,082,858.59 (doscientos veintiún millones ochenta y dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 59/100 m.n.) está conformado por las cuentas de bancos y fondos con afectación específica.

El **pasivo circulante** por \$942,629,628.03 (novecientos cuarenta y dos millones seiscientos veintinueve mil seiscientos veintiocho pesos 03/100 m.n.) son cuentas por pagar a corto plazo.

El **activo no circulante** son bienes propios de la institución, es decir bienes muebles e inmuebles.

La **Hacienda Pública/Patrimonio** que corresponde al resultado de los activos netos, una vez deducidos todos sus pasivos.

Se agrega en el Estado de Situación Financiera cuentas de órdenes contables y presupuestarios, (Son utilizadas para registrar las operaciones que no alteran o modifican la estructura de la Hacienda Pública).

## ESTADO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS

El estado de actividades del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2015, lo conforman los Ingresos y Otros Beneficios, los Gastos y Otras Perdidas y el Resultado del Ejercicio.

El total de los ingresos y otros beneficios del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2015 son por la cantidad de \$1,296,670,872.12 (un mil doscientos noventa y seis millones seiscientos setenta mil ochocientos setenta y dos pesos 12/100 m.n.).

El total de Gastos y otras pérdidas, con un total para el Cuatro Trimestre de 2015 por \$1,573,118,742.76 (un mil quinientos setenta y tres millones ciento dieciocho mil setecientos cuarenta y dos pesos 76/100 m.n.)

Teniendo como Resultado del ejercicio (Ahorro/desahorro neto del ejercicio) para el 31 de diciembre de 2015 la cantidad de: -\$276,447,870.64 (menos doscientos setenta y seis millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ochocientos setenta pesos 64/100 m.n.).

## ESTADO DE ACTIVIDADES ACUMULADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

El estado de actividades del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015, lo conforman los Ingresos y Otros Beneficios, los Gastos y Otras Perdidas y el Resultado del Ejercicio.

El total de los ingresos y otros beneficios del 1 de enero al 31 de diciembre del 2015 ascienden a la cantidad de \$4,766,046,962.23 (cuatro mil setecientos sesenta y seis millones cuarenta y seis mil novecientos sesenta y dos pesos 23/100 m.n.)

La aplicación de los recursos, con un total para al cierre de 2015 por \$4,702,189,213.40 (cuatro mil setecientos dos millones ciento ochenta y nueve mil doscientos trece pesos 40/100 m.n.)

Teniendo como Resultado del ejercicio o desahorro neto del ejercicio para el 31 de diciembre de 2015 la cantidad de: \$63,857,748.83 (sesenta y tres mil ochocientos cincuenta y siete mil setecientos cuarenta y ocho pesos 83/100 m.n.)

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015, lo conforman el Activo Circulante, Activo No Circulante, Pasivo, Pasivo No Circulante. Patrimonio, Hacienda Pública/Patrimonio Generado, de los dos años fiscales mencionados.

El activo circulante; son aquellos recursos con movimiento y recuperación constante.

El activo no circulante son bienes propios de la institución, es decir bienes muebles e inmuebles.

El total del activo del 2015 es por \$1,367,818,925.90 (un mil trescientos sesenta y siete millones ochocientos dieciocho mil novecientos veinticinco pesos 90/100 m.n.)

El pasivo circulante son las obligaciones o deudas contraídas a corto plazo.

Total pasivo \$942,629,628.03 (novecientos cuarenta y dos millones seiscientos veintinueve mil seiscientos veintiocho pesos 03/100 m.n.)

La Hacienda Pública/Patrimonio que corresponde al resultado de los activos netos, una vez deducidos todos sus pasivos. Por \$19,583,415.25 (diecinueve millones quinientos ochenta y tres mil cuatrocientos quince pesos 25/100 m.n.)

Se agrega en el Estado de Situación Financiera cuentas de órdenes contables y presupuestarios, (Son utilizadas para registrar las operaciones que no alteran o modifican la estructura de la Hacienda Pública).

### ESTADO DE ACTIVIDADES FINANCIERAS

El estado de actividades del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2015, lo conforman los Ingresos y Otros Beneficios, los Gastos y Otras Perdidas y el Resultado del Ejercicio.

El total de los ingresos y otros beneficios del 1 de enero al 30 de diciembre del 2015 ascienden a la cantidad de \$4,766,046,962.23 (cuatro mil setecientos sesenta y seis millones cuarenta y seis mil novecientos sesenta y dos pesos 23/100 m.n.)

La aplicación de los recursos, con un total para el Cuatro Trimestre de 2015 por \$4,702,193,243.40 (cuatro mil setecientos dos millones ciento noventa y tres mil doscientos cuarenta y tres pesos 40/100 m.n.)

Se tiene como resultado del ejercicio o desahorro neto del ejercicio para el 31 de diciembre de 2015 la cantidad de: \$63,853,718.83 (sesenta y tres millones ochocientos cincuenta y tres mil setecientos dieciocho pesos 83/100 m.n.)

### ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

El propósito del Estado de Variación en la Hacienda Pública, es mostrar los cambios que sufrieron los distintos componentes que forman la Hacienda Pública de un ente público, entre el inicio y el final del período.

Cada uno de los conceptos que contiene este Estado al 31 de diciembre de 2015, tienen como saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015 un importe de:

**Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido** \$19,583,415.25 (diecinueve millones quinientos ochenta y tres mil cuatrocientos quince pesos 25/100 m.n.)

**Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores** por \$ 341,748,133.79 (trescientos cuarenta y un millones setecientos cuarenta y ocho mil ciento treinta y tres pesos 79/100 m.n.)

**Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio** \$ 63,857,748.83 (sesenta y tres millones ochocientos cincuenta y siete mil setecientos cuarenta y ocho pesos 83/100 m.n.)

Se genera un **Total** por \$425,189,297.87 (cuatrocientos veinticinco millones ciento ochenta y nueve mil doscientos noventa y siete pesos 87/100 m.n.).

### ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

El estado de cambios en la situación financiera al 31 de diciembre del 2015, muestra el origen (la variación negativa de los rubros de activo y la variación positiva de los rubros de pasivo y patrimonio) y la aplicación (la variación positiva de los rubros de activo y la variación negativa de los rubros de pasivo y patrimonio) de los rubros que conforman el Activo Circulante, Activo No Circulante, Pasivo, Pasivo No Circulante, Patrimonio, Hacienda Pública/Patrimonio.

Origen del **activo circulante**; \$ 52,332.12 (cincuenta y dos mil trescientos treinta y dos pesos 12/100 m.n.)

Aplicación del pasivo circulante al 31 de diciembre de 2015: \$140,196,769.68 (ciento cuarenta millones ciento noventa y seis mil setecientos sesenta y nueve pesos 68/100 m.n.)

Aplicación del **activo no circulante** representa la cantidad al 2015 de \$69,164,045.81 (sesenta y nueve millones ciento sesenta y cuatro mil cuarenta y cinco pesos 81/100 m.n.)

La **aplicación de la Hacienda Pública/Patrimonio** es por la cantidad de \$10,918,054.01 (diez millones novecientos dieciocho mil cincuenta y cuatro pesos 01/100 m.n.)

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Representa los principales cambios ocurridos en la estructura de los resultados financieros en un periodo determinado, este estado se formula en términos del flujo de efectivo y revela el origen y aplicación de los recursos, divididos en Actividades de: Operación, financiamiento e inversión. Como resultado de lo anterior, se conocerá el desempeño general en cuanto al origen y uso de sus recursos correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

#### En cuanto a las Actividades de Operación:

El origen de los recursos en este apartado, al 2015 es por un importe de \$4,766,046,962.23 (cuatro mil setecientos sesenta y seis millones cuarenta y seis mil novecientos sesenta y dos pesos 23/100 m.n.) y al 2014 por \$4,489,793,218.02 (cuatro mil cuatrocientos ochenta y nueve millones setecientos noventa y tres mil doscientos dieciocho pesos 02/100 m.n.).

La aplicación es para el 2015 es por \$4,795,908,674.39 (cuatro mil setecientos noventa y cinco millones novecientos ocho mil seiscientos setenta y cuatro pesos 39/100 m.n.) y al 2014 por \$4,477,988,125.98 (cuatro mil cuatrocientos setenta y siete millones novecientos ochenta y ocho mil ciento veinticinco pesos 98/100 m.n.) el cual está integrado por el ejercido de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Ayudas Sociales y Convenios.

#### De las Actividades de Inversión

La Aplicación al 2015 por \$ 5,984,971.05 (cinco millones novecientos ochenta y cuatro mil novecientos setenta y un pesos 05/100 m.n.) y al 2014 por \$ 35,720,173.62 (treinta

y cinco millones setecientos veinte mil ciento setenta y tres pesos 62/100 m.n.) que es el resultado del ejercicio real, correspondiente a Bienes Muebles y Otras aplicaciones de inversión.

Dando un Incremento/Disminución Neta en efectivo y equivalentes al efectivo en el 2015 por **-\$35,846,683.21** (menos treinta y cinco millones ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos ochenta y tres pesos 21/100 m.n.) y al 2014 por **-\$23,915,081.58** (menos veintitrés millones novecientos quince mil ochenta y un pesos 58/100 m.n.).

#### **ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO DEL 1 DE ENERO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

Muestra el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios que disponen los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del periodo.

La finalidad del presente estado es suministrar información a nivel cuentas de los movimientos de los activos controlados por la entidad durante un periodo determinado.

El total del activo presenta como *saldo inicial* del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 un importe de \$ 1,402,057,199.86 teniendo **cargos del periodo** por \$5,875,792,617.39 (cinco mil ochocientos setenta y cinco millones setecientos noventa y dos mil seiscientos diecisiete pesos 39/100 m.n.) y los **abonos del periodo al activo** del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 \$ 5,910,030,891.35 (cinco mil novecientos diez millones treinta mil ochocientos noventa y un pesos 35/100 m.n.) quedando un **saldo al final** del periodo por \$ 1,367,818,925.90 (un mil trescientos sesenta y siete millones ochocientos dieciocho mil novecientos veinticinco pesos 90/100 m.n.) quedando una **variación del periodo** por **-\$34,238,273.96** (menos treinta y cuatro millones doscientos treinta y ocho mil doscientos setenta y tres pesos 96/100 m.n.).

#### **ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS DEL 1 DE ENERO, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

Su finalidad es mostrar las obligaciones insolutas de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente, así como suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del período, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en cualquier otro tipo de endeudamiento. Al final el cuadro presenta la cuenta "Otros Pasivos", en el que se refleja la suma de todo el endeudamiento restante del ente, es decir, el no originado en operaciones de crédito público.

**Moneda de contratación:** Representa la divisa en la cual fue contratado el financiamiento.

**Institución o país acreedor:** Representa el nombre del país o institución con la cual se contrató el financiamiento.

**Saldo inicial del período en otros pasivos y en total deuda y otros pasivos** es por \$1,082,826,397.71 (un mil ochenta y dos millones ochocientos veintiséis mil trescientos noventa y siete pesos 71/100 m.n.) Representa el saldo final del período inmediato anterior.

**Saldo final del período en otros pasivos y en total deuda y otros pasivos** es por \$942,629,628.03 (novecientos cuarenta y dos millones seiscientos veintinueve mil seiscientos veintiocho pesos 03/100 m.n.) representa el saldo final del período.

**BALANZA DE COMPROBACIÓN DEL 2 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

En este cierre del ejercicio 2015 se presenta la balanza de comprobación por todo el año, la cual muestra los saldos iniciales del ejercicio, un acumulado de movimientos deudores y acreedores en cada una de las cuentas de mayor con su respectivo saldo final al cierre del ejercicio, de acuerdo a la naturaleza de cada cuenta.

Además muestra las sumas iguales acumuladas del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015, de los saldos iniciales deudor y acreedor por \$11,168,281,334.57 (once mil ciento sesenta y ocho millones doscientos ochenta y un mil trescientos treinta y cuatro pesos 57/100 m.n.) de los movimientos acumulados de todo el año fiscal deudores y acreedores por \$49,614,467,191.29 (cuarenta y nueve mil seiscientos catorce millones cuatrocientos sesenta y siete mil ciento noventa y un pesos 29/100 m.n.) y las sumas iguales de los saldos finales por \$16,348,621,856.17 (dieciséis mil trescientos cuarenta y ocho millones seiscientos veintiún mil ochocientos cincuenta y seis pesos 17/100 m.n.) por todas las cuentas.

**ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO**

En la gráfica siguiente se puede apreciar el recurso ejercido según el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo del segundo trimestre; 1 de octubre al 31 de diciembre de 2015; de los recursos federales ramo 33.

- Capítulo 1000 Servicios Personales, recurso ejercido por un importe de \$1,445,833,876.00 (un mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones ochocientos treinta y tres mil ochocientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.)
- Capítulo 2000 materiales y suministros el recurso ejercido por un importe de \$13,948,705.10 (trece millones novecientos cuarenta y ocho mil setecientos cinco pesos 10/100 m.n.)
- Capítulo 3000 Servicios generales, ejercido por un importe de \$20,968,593.49 (veinte millones novecientos sesenta y ocho mil quinientos noventa y tres pesos 49/100 m.n.).
- Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, ejercido por un importe de \$5,842,777.28 (cinco millones ochocientos cuarenta y dos mil setecientos setenta y siete pesos 28/100 m.n.)

Capítulo	Ejercido
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 1,445,833,876.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 13,948,705.10
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 20,968,593.49
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 5,842,777.28
<b>TOTAL RECURSOS FEDERALES RAMO 33 2015</b>	<b>\$ 1,486,593,951.87</b>

\$20,968,593.49



En la gráfica que se presenta a continuación, se puede apreciar el recurso aprobado, ejercido y pendiente por ejercer, según el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Capítulo acumulado al 31 de diciembre de 2015, de los Recursos Federales Ramo 33.

- Capítulo 1000 Servicios Personales, **Aprobado** vigente por \$4,741,833,714.00 (cuatro mil setecientos cuarenta y un millones ochocientos treinta y tres mil setecientos catorce pesos 00/100 m.n.) con el 97.15 del porcentaje total aprobado.  
**Devengado** por un importe de: \$4,368,446,301.83 (cuatro mil trescientos sesenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y seis mil trescientos un pesos 83/100 m.n.) con el 89.50 del porcentaje total vigente.
- Capítulo 2000 materiales y suministros, **Aprobado** vigente por \$43,729,551.83 (cuarenta y tres millones setecientos veintinueve mil quinientos cincuenta y un pesos 83/100 m.n.) con el 0.90 del porcentaje total aprobado.  
**Devengado** por un importe de: \$21,718,345.26 (veintiún millones setecientos dieciocho mil trescientos cuarenta y cinco pesos 26/100 m.n.) con el 0.44 del porcentaje total aprobado vigente.
- Capítulo 3000 Servicios generales **Aprobado** vigente por \$65,387,934.33 (sesenta y cinco millones trescientos ochenta y siete mil novecientos treinta y cuatro pesos 33/100 m.n.) con el 1.34 del porcentaje total vigente aprobado.  
**Devengado** por un importe de: \$54,516,448.54 (cincuenta y cuatro millones quinientos dieciséis mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 54/100 m.n.) con el 1.12 del porcentaje total vigente.
- Capítulo 4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas **Aprobado** Vigente por \$29,995,735.84 (veintinueve millones novecientos noventa y cinco mil setecientos treinta y cinco pesos 84/100 m.n.) con el 0.61 del porcentaje total vigente.  
**Devengado** por un importe de: \$22,813,787.10 (veintidós millones ochocientos trece mil setecientos ochenta y siete pesos 10/100 m.n.) con el 0.47 del porcentaje total vigente.

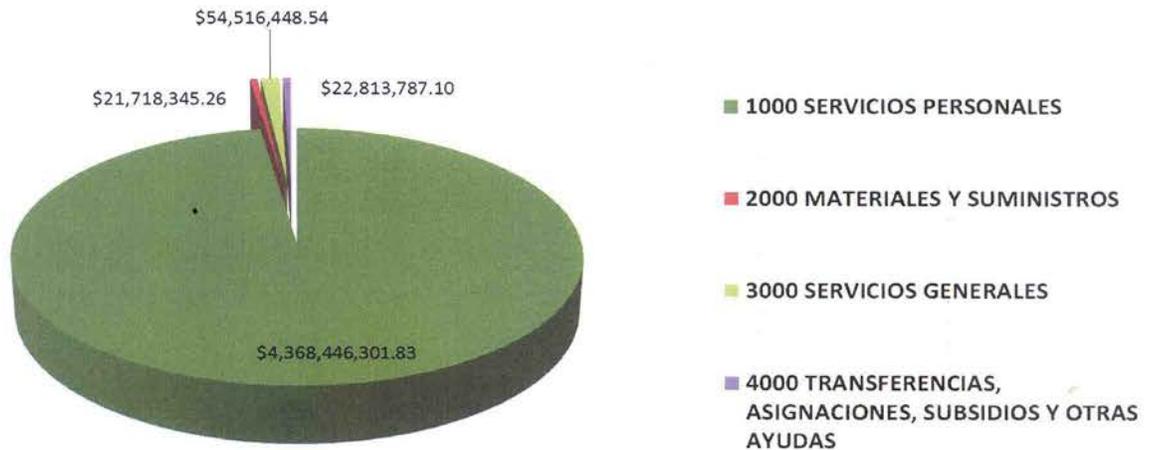


Capitulo	%	Presupuesto Vigente	%	Devengado
10000 SERVICIOS PERSONALES	97.15	\$ 4,741,833,714.00	89.50	\$ 4,368,446,301.83
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.90	\$ 43,729,551.83	0.44	\$ 21,718,345.26
30000 SERVICIOS GENERALES	1.34	\$ 65,387,934.33	1.12	\$ 54,516,448.54
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.61	\$ 29,995,735.84	0.47	\$ 22,813,787.10
<b>TOTAL RECURSOS FEDERALES RAMO 33 2015</b>	<b>100</b>	<b>\$ 4,880,946,936.00</b>	<b>91.53</b>	<b>\$ 4,467,494,882.73</b>

SECRETARIA DE EDUCACION \$ 219,515,704.00

**TOTAL APROBADO NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO DE OPERACIÓN (FONE) PARA EL 2015 \$5,100,462,640.00**

\* EL PORCENTAJE % ES DE ACUERDO AL TOTAL RECURSOS FEDERALES RAMO 33 2015



En relación a este tema el Maestro José Trinidad Espinoza Vargas apunta, como comentario que en este rubro, el día de ayer se dio a conocer la Ley de Disciplina Financiera, la cual viene extremadamente puntillosa, en el sentido de vincular recurso con programa, es decir, que se tendría que fortalecer las áreas de planeación con las áreas operativas para que vayan de la mano, pues al ponerse en operación esto nos ayudará, pues nos dará más orden, lo cual permitirá que la federación vea más el tema de la necesidad de más recursos para así lograr mayores resultados, y que con esta Ley para que las Instituciones puedan cumplimentar metas, nos tendrán que dar más recurso; por lo que propone que se realicen talleres de estudio con la Dirección de planeación, pidiéndole al Ingeniero Raymundo Arvizu López que a través de su conducto se citen a todos los responsables de las áreas de planeación de Gobierno del

Estado para que se lleve a cabo una primera reunión y estar todos en la misma frecuencia, que es un tema total de planeación, para así dejar mejores bases al gobierno subsecuente; finaliza diciendo que en cuanto el ejecutivo le autorice le informará para que le ayude a llevar a cabo dicha reunión.

Respecto a lo dicho, el Ingeniero Raymundo Arvizu señala que él cuenta con un gran porcentaje de interés en el tema, pues efectivamente la falta de planeación está llevando a las instituciones a un colapso financiero, y que si se pretende mantener en ese nivel de competencia, se necesita forzosamente una dotación de recurso.

Al final de los comentarios, los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del ejercicio 2015.

**Para dar cumplimiento al desarrollo del punto número seis del orden del día, el titular de esta Honorable Institución, Licenciado Héctor López Santiago, solicita la anuencia para que en el uso de la voz la Licenciada María Elena Toris Lora, Jefa del Departamento de Normatividad exponga lo relativo al tema; manifestando la interesada que el lineamiento de "Ayuda para Impresión de Tesis" consiste en una apoyo económico otorgado por única vez al Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catálogo Institucional de Puestos hasta el nivel 27ZF (Modelo 3)\* y para el Personal Docente (Modelo 4)\* y de Apoyo y Asistencia a la Educación (Modelo 5)\* adscrito a los Subsistemas Centrales de Educación Media Superior y Superior, para la impresión de tesis a nivel licenciatura o técnico profesional, en alguna institución de enseñanza media superior o superior oficial o particular con reconocimiento de validez oficial de estudios, para contribuir a su desarrollo profesional. La prestación se otorga a aquellos trabajadores que para obtener el grado académico requieran de la elaboración de tesis. Se identifica con el código "OT", "Ayuda para Impresión de Tesis".**

Sigue manifestando que, esta prestación tuvo su origen para Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catálogo Institucional de Puestos en la *Minuta del día 9 de junio de 1995, con motivo de la Revisión del Pliego de Peticiones de 1995, del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catálogo Institucional de Puestos de la Secretaría de Educación Pública en la Ciudad de México, D.F.*, en la cual se establece que del 1° de julio de ese año, se otorgaría esta prestación a los trabajadores por una sola vez la cantidad de \$500.00 para impresión de tesis a nivel licenciatura, a fin de coadyuvar a su desarrollo profesional.

La última actualización en la cantidad otorgada por esta prestación se estableció en la Minuta para Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación de fecha 29 de mayo de 2004, la cual establece el incremento para quedar en \$2,930.00; sin embargo, derivado de los Acuerdos entre el Gobierno del Estado de Nayarit y el Sindicato Nacional de

Trabajadores de la Educación, Sección 20, para Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación, correspondientes a 2005, se incrementó a \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), cantidad que continua vigente.

La última actualización en el monto que se otorga al personal homologado, fue establecido en la Minuta correspondiente a 2011, donde se incrementó a \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Para el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación adscrito a los Subsistemas Centrales de Educación Media Superior y Superior, además la cantidad autorizada como ayuda para la impresión de tesis, se les otorga una licencia de cuatro meses con goce de sueldo, por única vez.

Para el personal docente adscrito a los Subsistemas Centrales de Educación Media Superior y Superior se considera lo siguiente:

- Al personal que se titule en el nivel de licenciatura, se le otorgará por única vez, la cantidad autorizada como ayuda para la impresión de tesis.
- Para titulación a nivel Licenciatura u obtención de grado de Maestría, se le autorizará por única vez el uso del tiempo de su descarga académica durante seis meses.
- Al personal en proceso de obtener el grado de Doctor, se le otorgarán por una sola vez cuatro meses de licencia con goce de sueldo.

\* La clasificación mediante modelos se estableció en el Proceso de Conciliación de Conceptos y Montos de las Remuneraciones realizado en 2014, ante la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

MODELO 1 Mandos Medios

MODELO 2: Personal Docente de Educación Básica

MODELO 3: Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación del Catálogo Institucional de Puestos.

MODELO 4: Personal Docente Homologado

MODELO 5: Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación Homologado.

Respecto de la actualización del "Lineamiento de Criterios Normativos para el Manejo y Operación del Fondo Fijo en Áreas de la Administración de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit", presenta que el siguiente cuadro explicativo:

**DOCUMENTOS NORMATIVOS ACTUALIZADO DEL FONDO FIJO**

No.	Cpto.	Nombre	Documento Normativo	Fundamento Legal
		Fondo Fijo	<p>Criterios para el Manejo y Operación del Fondo Fijo en áreas de la Administración de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.</p> <p>(Autorizado por la HJG el 12 de marzo de 2004)</p>	<p><b>Fundamento Legal.</b> Se agregan las disposiciones que dan sustento y permiten la correcta aplicación del documento normativo, tales como: el Código Fiscal de la Federación Artículo 29 y Art. 29-A.</p> <p><b>Objetivo:</b> se especifica que se proporciona a la Dirección General, a la Dirección de Servicios Administrativos y al Departamento de Recursos Financieros.</p> <p><b>III. DISPOSICIONES GENERALES</b></p> <p><b>Artículo 1.</b> Se agrega Dirección General, a la Dirección de Servicios Administrativos y al Departamento de Recursos Financieros Dirección General,</p>



a la Dirección de Servicios Administrativos y al Departamento de Recursos Financieros

**Artículo 2.** Se agrega Dirección General, a la Dirección de Servicios Administrativos y al Departamento de Recursos Financieros, se le agregan capítulos 2000 y 3000 del clasificador, así como la autorización de gastos de alimentos de trabajo.

**Artículos 5.** Comprobantes fiscales digitales impresos los archivos XML

**Artículo 7.** Se agrega la cantidad que se autoriza para el fondo fijo.

**Artículo 8.** Dirección General, la Dirección de Servicios Administrativos y el Departamento de Recursos Financieros

**Artículo 10.** a) Dirección General, de la Dirección de Servicios Administrativos y del Departamento de Recursos Financieros, b), c) y d) se agrega comprobantes fiscales digitales impresos los archivos XML

**Artículo 12.** comprobantes fiscales digitales impresos los archivos XML

**Artículo 13.** Se elimina en base a que no están autorizados estos gastos por el FONE.

**ARTÍCULO 13.** Se elimina área administrativa.

**Artículo 14.** Se modifica en base a las nuevas áreas autorizadas para la entrega del fondo fijo

**Artículo 17.** Se modifica en base a las nuevas áreas autorizadas.

**Artículo 19.** Se modifica eliminando parte final del artículo que establece lo

*[Handwritten signatures and marks in the left margin]*

*[Handwritten mark in the right margin]*

*[Handwritten mark at the bottom right]*

			<p>siguiente: por parte de cada unidad administrativa que cuente con el fondo de referencia.</p> <p><b>Se agrega los siguientes apartados:</b></p> <p><b>VI. Comprobación del Fondo</b></p> <p><b>VII. Vigilancia, Control y Evaluación.</b></p> <p><b>VIII. Disposiciones Finales.</b></p>
--	--	--	---

**NOTA:**

Estas modificaciones sustanciales que se realizaron al documento normativo permiten llevar un mejor control tanto en el otorgamiento, como en la comprobación y en la vigilancia del mismo. La actualización se realizó de la siguiente manera:

- A estos documentos se les efectuó una actualización en el fundamento legal, agregando disposiciones que permiten la comprobación del fondo fijo entre ellos el código fiscal de la federación.
- El Fondo Fijo deberá utilizarse para agilizar la adquisición urgente de bienes materiales y servicios, pertenecientes a los Capítulos 2000 y 3000 del Clasificador por Objeto del Gasto, respectivamente, que por tener ese carácter no pueden ser adquiridos oportunamente, conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, así como Alimentos de trabajo con funcionarios de otros órdenes de gobierno, inversionistas, asesores, conferencistas y grupos sociales que por necesidades del servicio realice el titular de la dependencia.
- Se agrega el artículo 7 que establece que los recursos otorgados para el Fondo Fijo se limitarán a la cantidad de \$ 50,000.00, (cincuenta mil pesos 00/100-m.n.-).
- 
- Se agregan las áreas a las que está destinado el Fondo Fijo, Dirección General, a la Dirección de Servicios Administrativos y al Departamento de Recursos Financieros de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.
- En diferentes artículos de los Criterios se agrega comprobantes fiscales digitales impresos los archivos XML, de acuerdo a lo que establece el Código Fiscal de la Federación.

**Se agregan 3 nuevos apartados al documento normativo los cuales son los siguientes:**

- Apartado de comprobación del fondo, este apartado se agrega de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 del código fiscal de la federación, que permite la correcta comprobación del Fondo Fijo.
- Apartado de **vigilancia, control y evaluación**, establece que de acuerdo a las facultades de la Unidad de Control Interno, verificará que los gastos realizados con afectación a dicho fondo, se ajusten al monto autorizado y a la normatividad emitida para el ejercicio del presupuesto,
- Apartado de **disposiciones finales**, establece en qué casos y en que tiempos debe reintegrarse el total del monto autorizado del fondo fijo, así como las acciones que deben realizar en los casos no previsto en los criterios.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente analizado, los integrantes de este Máximo Órgano Educativo tienen a bien autorizar de forma unánime el "Lineamientos que Regulan el Otorgamiento de la Ayuda para Impresión de Tesis"; así como la actualización del "Lineamiento de Criterios Normativos para el Manejo y Operación del Fondo Fijo en Áreas de la Administración de los Servicios de Educación Pública del

Estado de Nayarit", para su respectiva aplicación al interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Para dar continuidad al tema número siete del presente orden del día, el titular de esta Institución otorga la intervención de la Licenciada Karina Macías Jug, Jefa del Departamento de Desarrollo Organizacional, quien manifiesta que en uso de las facultades que le otorgan las fracciones I, III y IV, del artículo 10 del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, la Unidad de Desarrollo Organizacional, analiza y evalúa los sistemas de organización de trabajo y servicios al público, asimismo, elabora, revisa y actualiza los manuales de este Organismo. En tal virtud, esta Unidad tiene a bien presentar los siguientes documentos:

- ❖ Manual de Organización de la Unidad de Control Interno.
- ❖ Manual de Puestos de la Unidad de Control Interno.
- ❖ Manual de Procedimientos de la Unidad de Control Interno.
- ❖ Manual de Procedimientos de la Unidad de Desarrollo Organizacional.

Por lo anterior y una vez analizada la propuesta anterior, los integrantes de la Junta de Gobierno aprueban por unanimidad la elaboración de los manuales descritos en líneas que anteceden para su respectiva aplicación al interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Para continuar con el desarrollo del punto número ocho del orden del día, el Licenciado Héctor López Santiago, pide la anuencia a los integrantes de este máximo órgano para que el titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Laborales exponga el tema; solicitando el Maestro Abel Isiordia Aquino que en la presente sesión se apruebe la calendarización de las subsecuentes sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, bajo los criterios de temporalidad y legalidad que establecen el Decreto de Creación Número 7510, y su Similar Modificatorio Número 7513, pudiendo además celebrar las reuniones que de manera extraordinaria se requieran; en consecuencia se pone a consideración del pleno de este máximo órgano, para su análisis, discusión y en su caso, aprobación la siguiente calendarización:

- Primera sesión ordinaria 18 de marzo de 2016, misma que se celebra en este mismo acto.
- Segunda sesión ordinaria 17 de junio de 2016.
- Tercera sesión ordinaria 09 de septiembre de 2016.
- Cuarta sesión ordinaria 09 de diciembre de 2016.

Sigue señalando que habrá cierta flexibilidad en las fechas, en virtud de que pueden surgir imprevistos en las agendas de las autoridades titulares, lo que implicaría cambiar la sesión a una fecha anterior o posterior a la ya autorizada. En ese entendido y al no haber inconveniente alguno, somete a consideración de los integrantes la propuesta de mérito, por lo que en ese mismo acto se aprueba por unanimidad la calendarización presentada para el presente ejercicio fiscal.

En torno al tema número nueve del orden del día, el Maestro Abel Isiordia Aquino, moderador del desarrollo de las sesiones de Junta de Gobierno, pregunta a las autoridades titulares, directivas e invitados a la presente, si existe algún tema pendiente por tratar como asuntos generales; por lo que en el uso de la voz y previa anuencia de las autoridades de este Organismo, el Licenciado Héctor López Santiago, como primer punto solicita la intervención de la C. Ana María Ramírez Ceceña, Directora de Servicios Administrativos, quien previamente había consultado la posibilidad de plantear que el día 18 de febrero del presente año, se recibió en la

Dirigección a su cargo la circular número SCG/SP/CCP/003/2016, suscrita y firmada por el Contador Público Luis Antonio Apaseo Gordillo, Secretario de la Contraloría General del Estado, en la que solicitó que como Organismo Público Descentralizado, se entere y deposite los ingresos propios de forma mensual y en un plazo no mayor a 15 días naturales siguientes al mes de que se trate, y que además les informáramos al Comisario como a los integrantes de esta Junta de Gobierno que se estará enterando (transfiriendo y/o depositando) de los recursos como institución, pero que al mismo tiempo la Secretaría de Finanzas lo habrá de retornar, ello con fundamento en el artículo 37 del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano del Estado de Nayarit, publicado el 23 de diciembre de 2015, la cual nos obliga a realizar ese movimiento.

En relación a ese tema el Maestro José Trinidad Espinoza Vargas pregunta que en qué plazo se estaría retornando el recurso enterado, contestando la C. Ana María Ramírez Ceceña que la circular señala que en un plazo no mayor a 72 horas posterior a la que se reciba la solicitud de reintegro, y que en atención al requerimiento se dio de alta en el sistema de Gobierno del Estado para realizar el movimiento necesario, en la caja especial denominada "CAJA 5", la cual estará a cargo de la C.P. Ana Leticia Ramírez Muñoz, Coordinadora General de Organismos Públicos Descentralizados dependientes de la Secretaría de Administración y Finanzas.

En el uso de la palabra, el Licenciado Aldo Becerra comenta, como sugerencia, que es necesario que se busque un mecanismo para que también se involucre en algunas de las reuniones a Jurídico de la Secretaría de Gobierno, pues hay temas medulares en los que deben de participar, como por ejemplo en los amparos de Tele-Prepas, en lo que es necesario saber el estado que guardan, ya que no se debe de perder de vista que el ejecutivo es un Tercero Interesado, y así evitar versiones diferentes en torno al tema.

El Secretario General de Gobierno robustece el comentario del Licenciado Aldo Becerra, señalando que es correcta su apreciación y que la junta de gobierno le dé seguimiento a los temas en los que impacta al gobierno en materia educativa y que implican acciones legales o jurídicas, como lo es Tele-Prepas, Maestros Cesados, etcétera.

En el **segundo punto** de asuntos generales, el Ingeniero Raymundo Arvizu López, hace entrega el presidente suplente de esta Honorable Junta de Gobierno y al Director General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit (SEPEN), un informe detallado de la Primera Reunión de la Región Centro Occidente de la Convención Nacional de Gobernadores (CONAGO-TEMA EDUCATIVO), la cual se llevó a cabo el 18 de noviembre de 2015, en la Ciudad de Aguascalientes, misma que fue encabezada por el Secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño Mayer, teniendo como invitados a seis gobernadores de la Región.

En dicha reunión, el Secretario de Educación expuso las prioridades que serán impulsadas, para hacer realidad la Reforma Educativa, estableciendo las siguientes Prioridades de política educativa:

1. Fortalecimiento de la escuela
2. Infraestructura, equipamiento y materiales educativos
3. Desarrollo profesional docente
4. Modelo educativo: planes y programas de estudio
5. Equidad e inclusión
6. Educación y mercado laboral
7. Reforma administrativa
8. Vinculación educación - cultura

Además, en la mencionada reunión se presentaron los indicadores socioeconómicos y educativos de cada una de las entidades que conforman esta región. Finalmente manifiesta que estos indicadores colocan a nuestra entidad en una posición importante, dadas las disparidades existentes entre estados, por su desarrollo económico, social y educativo.

En el **tercer punto** de asuntos generales, el Ingeniero Aceves Rodríguez, y a manera de tema informativo, hace entrega a cada una de las autoridades titulares, un CD en el que se contiene el informe final del proyecto de Innovación de Escuelas en Movimiento, en las que se refleja lo que marca el convenio de cumplimiento de cada una de las acciones que se llevaron a cabo.

Previa clausura, en el uso de la voz el Licenciado Héctor López Santiago agradece la presencia y participación de todos y cada uno de los integrantes de la Junta de Gobierno, así como a los invitados de las instituciones diferentes, y aprovecha la ocasión para refrendar el compromiso de seguir trabajando en equipo y seguir buscando la calidad educativa.

Acto continuo, esta Honorable Junta de Gobierno, máximo Órgano Supremo de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, tiene a bien relacionar los siguientes:

#### ACUERDOS

**ACUERDO SEPEN-JG16-01.-** Se tiene por presentado y aprobado el orden del día, incluyendo los asuntos generales.

**ACUERDO SEPEN-JG16-02.-** Se tiene por presentado y aprobado el cuarto informe trimestral correspondiente a los meses de octubre-noviembre-diciembre de 2015, que comprenden las acciones realizadas por el área de Staff y las cinco Direcciones de Área, que conforman la estructura organizacional de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

**ACUERDO SEPEN-JG16-03.-** Se tiene por presentado y aprobado el Cierre del Ejercicio 2015, así como el Presupuesto de Egresos 2016 de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, con las respectivas especificaciones de los rubros contenidos en el acta número 01 de la Comisión Interna de Administración y Programación (CIDAP).

**ACUERDO SEPEN-JG16-04.-** Se tiene por presentado y aprobado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del ejercicio 2015.

**ACUERDO SEPEN-JG16-05.-** Se tienen por presentados los "Lineamientos que Regulan el Otorgamiento de la Ayuda para Impresión de Tesis"; así como la actualización del "Lineamiento de Criterios Normativos para el Manejo y Operación del Fondo Fijo en Áreas de la Administración de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit".

**ACUERDO SEPEN-JG16-06.-** Se tienen por presentados y aprobados los Manuales de Organización, Procedimientos y Puestos de la Unidad de Control Interno; así como el Manual de Procedimientos de la Unidad de Desarrollo Organizacional de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

**ACUERDO SEPEN-JG16-07.-** Se aprueba por unanimidad el calendario de celebración de Juntas de Gobierno, ciclo 2016.

No habiendo más asuntos que tratar, el Maestro José Trinidad Espinoza Vargas, en calidad de Presidente Suplente de forma colegiada con los integrantes de la Honorable Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado, procede al desahogo del punto número diez del orden del día, dando por clausurada la primera sesión de carácter ordinario, siendo las 09:53 nueve horas con cincuenta y tres minutos del día de su fecha, firmando al calce y al margen del acta los que en ella intervinieron.

**MIEMBROS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO**

*de*  
**MTRO. JOSÉ TRINIDAD ESPINOZA VARGAS**  
SECRETARIO DE GOBIERNO Y PRESIDENTE SUPLENTE

*David Aguilar Estrada*  
**PROFR. DAVID AGUILAR ESTRADA**  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

*Mario Alberto Pacheco Ventura*  
**ING. MARIO ALBERTO PACHECO VENTURA**  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DE GOBIERNO DEL ESTADO

*Aldo Becerra Cruz*  
**LIC. ALDO BÉCERRA CRUZ**  
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DE GOBIERNO DEL ESTADO

**INTEGRANTE CON DERECHO A VOZ**

*Héctor López Santiago*  
**LIC. HÉCTOR LÓPEZ SANTIAGO**  
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT Y  
SECRETARIO TÉCNICO